

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## 4.384 alumnos recibirán becas para estudios postobligatorios y universitarios este curso

*La relación provisional de beneficiados, a los que el Gobierno foral destinará 3,6 millones de euros, se puede consultar en el Departamento de Educación y en el Palacio de Navarra*

Miércoles, 27 de mayo de 2015

Un total de 4.384 estudiantes se beneficiarán este curso 2014-2015 de las [becas](#) y [ayudas](#) complementarias que concede el Gobierno de Navarra para el alumnado que estudia enseñanzas postobligatorias y universitarias (como bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior, estudios artísticos, grado y máster), según recoge la [Resolución 223/2015](#), que detalla la relación de becados.



Un grupo de estudiantes en clase, con ordenadores.

Se trata de un listado aún provisional, con la relación de las solicitudes aceptadas y denegadas, que se puede consultar en la oficina de información al público del Palacio de Navarra, sita en la avenida Carlos III, número 2, de Pamplona, así como en el Negociado de información y documentación del Departamento de Educación, ubicado en la calle Santo Domingo, número 8, de Pamplona. El Gobierno, además, informará del resultado personalmente a los interesados por carta o correo electrónico.

Ahora se abre un plazo de un mes, hasta el próximo 27 de junio, para que los afectados puedan presentar reclamaciones, dirigidas al Servicio de Recursos Económicos, en alguno de los [registros del Gobierno de Navarra](#) o cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992](#) del Procedimiento Administrativo Común, así como a través del [registro general electrónico](#) del Ejecutivo foral.

### 7.139 solicitudes presentadas

A la convocatoria de este año se han presentado 7.139 solicitudes para 8.513 alumnos y alumnas, ya que un mismo progenitor puede pedir beca para más de un hijo o hija. De todas ellas, se ha resuelto otorgar provisionalmente beca o ayuda a 4.384 estudiantes por un importe total de 6.639.615,17 euros.

De esta cuantía, el Departamento de Educación abonará hasta un máximo de 3.629.104 euros, debido a que se trata de ayudas

complementarias a las concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o el Gobierno Vasco, que aportan el resto, tal y como recoge la [Resolución 520/2014](#), de convocatoria.

Las becas y ayudas se destinan a sufragar los gastos de comedor, matrícula, residencia, comedor y gastos extraordinarios. Un mismo alumno puede obtener beca para distintos conceptos.

De acuerdo con la resolución provisional, 165 alumnos se beneficiarán de las ayudas al comedor, dotadas con 65.211,80 euros; 2.856 estudiantes, de las becas de matrícula (3.606.321,14 euros) y 1.246, de las ayudas de residencia (1.994.491,81 euros). Además, 1.755 alumnos y alumnas se beneficiarán de las ayudas al transporte, dotadas con 864.484,42 euros, y 101 de las ayudas extraordinarias, que están dotadas con 109.106 euros.

Con respecto a los estudios que cursan los alumnos, 1.614 están matriculados en estudios medios (bachillerato y ciclos de grado medio), 2.643 en estudios de grado, 105 en estudios de máster y 22 en estudios superiores.